

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 23 de Octubre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.627

No se devuelven los originales

COMERCIO DE NOVEDADES

Felipe Ventura Puertas

Mayor principal, número 96.

junto á D. Ventura del Olmo

En dicho establecimiento se ha recibido para la temporada un gran surtido en cortes de vestidos en negros y colores, Paños, Pañetes, Franelas, Veludillos, Jergas, Toquillas, Chales, Mantonería, Pelerinas, Faldas de paño y una infinidad de artículos.

Especialidad en tapabocas y mantas de viaje.

Esta casa es la que más barato vende.

“NAFRIOL,”

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva lo que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

Información Postal

Madrid 22 de Octubre 1901.

Sr. Director

Fueron tan bruscas y tan repetidas las acometidas que recibió ayer en el Congreso el Sr. Urzáiz, no solo por parte del diputado conservador Sr. González Besada, sino también de su correligionario el señor Vincenti, fué tan significativo el hecho de que poco después firmaran una proposición de censura diputados ministeriales próximamente emparentados con uno de los próceres del partido liberal... que todo el mundo creía segura la salida inmediata, indiscutible, del ministro de Hacienda. La fatídica palabra *crisis*, ese *mane, theel, plivres* de la política, sonaba en todos los labios.

Y para que el rumor tuviera más fuerza, hasta se puso enfermo el presidente del Consejo. Sabido es que cuando el Sr. Sagasta tiene constipado ó padece flemones, existe alguna nube en la atmosfera política, y que el respetable nombre público que rige los destinos del partido liberal ha apelado muchas veces á ese recurso para consultar con la almohada más de un grave problema de la gobernación del Estado.

Pero esta vez se equivocaron los arúspices y se pasaron de listos los mal pensados. Ni hay crisis, ni la enfermedad del Sr. Sagasta es simulada, siquiera no tenga la menor importancia.

Cuando, al entrarse ayer en la orden del día, intervino el ministro de Hacienda para contestar al Sr. Gómez Acebo—también ministerial—quiso explicar su situación y las minorías no le dejaron, porque no era ya tiempo ni lugar apropiado. Pero es evidente que dicho señor no quiere abandonar la cartera en los momentos actuales, cuando faltan días, quizás horas para leer los presupuestos del año 1902, primeros del nuevo reinado.

Y claro es que la situación del ministro de Hacienda ha sido el tema de los cabileos en el salón de conferencias y de los artículos de fondo de los periódicos. Y claro es también que mientras la prensa de oposición saca partido de lo que ocurrió ayer para fustigar al Gobierno, los ministeriales apelan al socorrido recurso de la disciplina, la cohesión, etc., etc., sin las cuales es imposible, la vida de los partidos políticos.

Verdad es que, aunque saquen el Cristo los periódicos ministeriales, seguirán los ataques á los ministros desde las propias filas de sus correligionarios. Cosa que se ha visto muchas veces, pero quizá nunca en proporciones tan formidables como ahora.

La firma de hoy ha carecido de interés.

De Hacienda, un nombramiento de secretario de la Junta de Aranceles y valuaciones y de Gobernación el del Sr. Laguardia para el gobierno civil de Cádiz, unos honores de jefe de Administración y la convocatoria de elección parcial de senador por la Academia de Ciencias para el 17 de Noviembre próximo.

En la sesión del Senado se han vuelto hoy á tratar los sucesos de Vigo, pidiéndose explicaciones al Gobierno acerca de las medidas que haya adoptado en consecuencia.

D. Alfonso González contestó en términos enérgicos á esta excitación, asegurando que se habían dado instrucciones al gobernador de Pontevedra para que no admitiese la renuncia ilegal del Ayuntamiento de Vigo; y en cuanto á la dimisión del alcalde, que se la hiciese dirigir, como es debido al ministro de la Gobernación, exigiéndole, mientras era ó no admitida responsabilidad por los deberes de su cargo.

Llamó la atención que durante este debate, permaneciese ausente del salón y de la presidencia el Sr. Montero Ríos, que no la ocupó hasta que se pasó á otro asunto.

Se han discutido también los sucesos de Gijón, y han continuado varios senadores su campaña de oposición al ministro de Marina.

En el Congreso rompió el fuego el Sr. Villaverde haciéndose cargo de una alusión que le dirigió el ministro de Hacienda al defender el decreto sobre pago en oro del impuesto de utilidades.

Las dos horas primeras de sesión han sido una larga serie de preguntas, casi todas ellas de interés general.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DÍA 21

4 por 100 interior, contado.. . . .	71,25
Idem, fin corriente.	71 25
4 por 100 en carpetas, al contado.	71 20
4 por 100 exterior.	00,00
4 por 100 amortizable.. . . .	00,00
5 por 100 amortizable, al contado.. . . .	93,45
Fin corriente, firme.	100,90
Aduanas.	00,00
Cubas 86.. . . .	70 90
Cubas 90.	00,00
Filipinas.. . . .	102 00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	479 50
Banco de España.	396 50
Tabacos.	00 00
París.	41 00
Londres.	35,34

Algo interesante

Hay en España, desgraciadamente, poca afición á los estudios de economía. Algo han contribuido á aguzar el entendimiento popular los últimos descalabros nacionales y alguna atención más suele prestarse á las discusiones económicas, más que nada porque en sus efectos llegan á lastimar el bolsillo individual y es ley natural resistirse el castigo. Pero con todo, la cuestión económica, con ser la más importante, es la que menos preocupa á la inmensa mayoría de los españoles.

No les va mal á los gobiernos con esa ignorancia del vulgo, porque validos de ella no reparan en hacer muchas de las enormidades que se registran en la administración pública, y obligación sagrada de la prensa debe ser ilustrar á la opinión iniciándola en muchos de los asuntos que constituyen la esencia de la vida de los pueblos.

La memoria que la comisión gestora de la liga de Sociedades anónimas de España ha elevado al ministro de Hacienda en demanda de reforma de algunos impuestos, es un trabajo concienzudo y admirablemente hecho, cuya lectura produce una impresión desconsoladora, porque demuestra con datos irrefutables que solo para la consecuencia de contribuir, esto es, solo para el efecto, de explotarnos el Estado somos una nación grande, próspera y rica.

Mientras Bélgica contribuye con el 5 por 100, Inglaterra con el 8, Rusia con el 11, Alemania y Austria con el 18 y Francia con el 13, España contribuye con más del 20.

La Memoria citada fijándose solamente en los impuestos que especialmente pesan sobre las sociedades anónimas hace ver que solo en cuatro años del 96 al 900 han aumentado en 97 millones y pico de pesetas.

En el impuesto de utilidades se las exige por diversos conceptos hasta un 20 por 100 considerándose su capital de idénticas condiciones que el empleado en valores públicos, cuando sabido es que todo lo que de seguro tiene éste lo tiene aquél de eventual por estar sujeto á contingencias y riesgos que la más refinada previsión no puede en ocasiones evitar.

Tiene de perjudicial esto también el que los capitales busquen con preferencia los negocios con el Estado en vez de contribuir á la creación de industrias y de empresas fabriles, que son la positiva prosperidad de un país.

Hay más, y es que en vez de dar facilidades para el desarrollo de nuevas industrias aliviando la tributación á las nuevas empresas, se las agobia con un número y cuantía tal de impuestos y gabelas que ahogan en germen las iniciativas más patrióticas. Para demostrar este extremo inserta la citada memoria un cálculo de lo que tiene que satisfacer el Estado, al constituirse y al terminar su primer año una sociedad anónima de dos millones de pesetas de capital dividido en 4.000 acciones de 500 pesetas con 1.000 cédulas de fundador sin valor nominal alguno, y resulte que tiene que pagar 79.933 pesetas ó sea el 4 por 100 anual y el 65 por 100 de los beneficios brutos del primer año.

El impuesto del timbre, el de derechos reales y el de transportes, son objeto en dicha Exposición de las sociedades anónimas de madurado análisis que pone de manifiesto las enormidades que se cometen y las anomalías y deficiencias de que adolecen tales impuestos, exponiendo á continuación una serie de razonadas conclusiones en las que se señalan reformas que deben sufrir aquéllas.

Las sociedades adheridas á la Exposición de que nos ocupamos son 213, con un capital social de 746 millones.

No cabe, se nos figura, representación más sólida de las fuerzas vivas é influyentes del país.

Hallarán eco sus reclamaciones en el ministerio de Hacienda?

Eso sería lo lógico; pero conviene no olvidar que la lógica y la política viven hace tiempo divorciadas en España.

A través de la frontera

POR TELEFONO

No vamos á dar cuenta de ninguna noticia recibida por teléfono.

El hecho á que nos referimos ha ocurrido por teléfono, ó hablando con más propiedad el teléfono ha prestado un nuevo servicio, de una manera inconsciente y sencilla, como sencillo en su mecanismo y funcionamiento.

Es el caso que de un comercio de París desapareció un dependiente, á quien habían encargado de cobrar tres mil francos.

El individuo se ocultó en la populosa capital y al cabo de dos días de haber cometido el hecho, los remordimientos le picaban más que los sabañones de sus manos, y arrepentido llegó al teléfono de un café y pidió comunicación con el de su principal.

—Soy yo—le dijo, cuando éste se puso en el aparato.—Un miserable que le ha jugado á usted una mala pasada, que deploro. Tenga usted piedad de mí y retire la denuncia que

ha presentado. En ese caso me presentaré á usted y le entregaré la cantidad robada, menos doscientos francos que me he gastado.

—Venga usted—le contestó el bondadoso comerciante, y desde luego retiró la denuncia.

Pero pasaron dos días y el dependiente no daba señales de vida.

Al tercero volvió á llamar por teléfono á su jefe.

—Aquí estoy—le dijo—y enseguida me presentaré á usted. Pero he tenido la desgracia de jugar en las carreras de caballos y he perdido seiscientos francos.

—No importa—replicó el complaciente comerciante—está usted perdonado. Aquí le espero.

Tampoco esta vez se presentó el dependiente, sino que volvió á llamarle al día siguiente por otro teléfono.

—Ahora va de veras—le comunicó per el aparato.—Los remordimientos me corroen y me presentaré esta noche á las nueve con el dinero que me resta y sin condiciones.

El comerciante volvió á aceptar el ofrecimiento, y por si su dependiente iba, apostó en su casa al comisario de policía.

El ladrón se presentó, efectivamente, y su sorpresa no tuvo límites al encontrarse con su amo y el representante de la ley, con quien no contaba.

—Veamos—le dijo su principal—la cantidad que me devuelve usted de los tres mil francos. Según sea ella, así resolveré.

El pobre dependiente mostró el capital de que disponía y que ascendía á cuarenta y cinco céntimos.

Y en vista de la diferencia que había de esa suma á la de tres mil francos, el comerciante renovó su denuncia y el pobre dependiente fué reducido á prisión por su abuso immoderado del teléfono, y de un capital que no era suyo.

Reyes

Elecciones municipales

Indicador de las operaciones y actos relativos á la próxima renovación de los Ayuntamientos, con arreglo á la ley Municipal, Reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891 y disposiciones complementarias.

22 de Octubre.—Empieza el periodo electoral con la publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de los electores hasta el día en que termine la elección. (Art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el domingo 3 de Noviembre inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas, pidiendo la declaración de candidatos á la Junta municipal del Censo (Art. 17 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.)

Téngase en cuenta la Real orden de 27 de Noviembre de 1890.

3 de Noviembre.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del Censo al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de adaptación.

En el mismo día, los Alcaldes anunciarán por edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas Secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo 2.º del art. 26 del mismo Real decreto, y cumplirán lo demás en el prescrito.

También en el mismo día los Alcaldes, como presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á que se refiere el art. 18 á los Presidentes de las Mesas de las Secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los designados para Interventores y suplentes, citando á éstos para el día y la hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto citado.)

10 de Noviembre.—A las siete se constituirá la Mesa en el local designado para cada Sección, y para el público se abrirán los locales

antes de las ocho a fin de que a esta hora comience la votación (Téngase en cuenta la Real orden de 17 de Octubre de 1895.)

Los Alcaldes pondrán a disposición de las Mesas electorales en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos a que se refiere el art. 7.º del Real decreto de adaptación.

A las dieciséis terminará la votación, que se verificará conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Real decreto citado, y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores, con arreglo al art. 32 y siguientes del mismo decreto.

14 de Noviembre.—Como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta general de Escrutinio se reunirá a las diez en la Sala del Ayuntamiento, y en su defecto, en otro local decoroso y capaz que el Alcalde ponga a su disposición, para verificar las operaciones de escrutinio, conforme a lo dispuesto en los artículos 43, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Terminadas estas operaciones, el Presidente de la Junta de Escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el período electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán a las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

1.º de Enero de 1902.—Se constituirán los nuevos Ayuntamientos.

EN LA AUDIENCIA

Causa por malversación

Componían el tribunal de derecho en la sesión del juicio oral celebrada en este día de la causa instruida en el Juzgado de Carrión de los Condes, por delito de malversación de caudales, cometido por Victoriano Calle Bravo, el Sr. Argüelles, como presidente y los señores Gago y Gil, como Magistrados y el del Jurado D. Mariano Illera Prieto, D. Victorino de Prado Ramirez, D. Demetrio Ramirez Ortega, D. Eugenio Gutiérrez Castrillo, D. Mauro Alende Merida, D. Francisco Torre Román, D. Benito Fuentes Andrés, D. Eustaquio Bravo Ibañez, D. Antonio Elguera Cabillo, D. Eudadio Losada Salomón, D. Samuel Gutiérrez Salomón, D. Juan Gonzalez Revilla, D. Marcesino Valtierra Medina y D. Ventura Minguéz Perote, estos dos últimos como suplentes.

Estaba encargado de la acusación el teniente Fiscal Sr. Alonso y como defensores el Licenciado D. Octaviano Santoyo y el Procurador, D. Luis Gómez Casado.

Una vez abierta la sesión se procedió a la lectura de las siguientes

Conclusiones del Sr. Fiscal

El 17 de Agosto de 1893 fué nombrado por el alcalde de Carrión de los Condes agente ejecutivo para el apremio del débito que el pueblo de las Cabañas tenía por descubiertos de fondos carcelarios y ejercicios de 1893 a 94 y de 1897 a 98 y en virtud de tal cargo de agente recibió del secretario D. Modesto Fontecha por orden del alcalde de dicho pueblo D. Pedro Muriel y Regidor Síndico D. Hipólito Gutiérrez la cantidad de diez pesetas noventa y siete céntimos resto del ejercicio del 93 a 94 la de 72 pesetas 36 céntimos del de 1897 a 98 que en junto hacen 83 pesetas treinta y tres céntimos, con más 15 pesetas por razón de dietas, sin que conste expediente de ninguna clase cuyas cantidades pertenecientes al fondo carcelario no ingresó ni ha ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento de Carrión dando lugar a que por el Síndico D. Hipólito Gutiérrez se hayan satisfecho a esta Depositaria el importe de dichos descubiertos.

Dice, que los referidos hechos son constitutivos de un delito de malversación de caudales ó fondos municipales, designando como autor, sin circunstancias al proceder Victoriano Calle Bravo.

La defensa se ha manifestado conforme con la anterior calificación.

A continuación se procedió al interrogatorio del procesado, se leyó la prueba documental y declararon los testigos Pedro Muriel Izquierdo, Hipólito Gutiérrez Izquierdo y Modesto Fontecha.

En este estado el señor fiscal informó acerca de sus conclusiones con las que continuó en definitiva conforme la defensa, retirándose asegurada los señores jurados a deliberar y vueltos a la Sala dieron lectura del siguiente

Veredicto

1.º Victoriano Calle Bravo es culpable de haber retenido en su poder la cantidad de ochenta y tres pesetas y treinta y tres céntimos, que, como agente ejecutivo del Ayuntamiento de Carrión de los Condes había percibido el día 7 de Octubre de 1893 del de Las Cabañas, por descubiertos de fondos carcelarios correspondientes a los ejercicios económicos de 1893 a 94 y 1897 a 98; dejando sin ingresar en las arcas municipales de Carrión la expresada cantidad? Si.

En vista del cual el señor fiscal solicitó para el procesado Victoriano Izquierdo Ramos la pena de dos años y un día de suspensión para el cargo de agente ejecutivo ó otro análogo y en la multa del 15 por 100 de la cantidad sustraída, sufriendo caso de insolvencia la prisión subsidiaria y que indemnice a D. Hipólito Gutiérrez 83 pesetas con 33 céntimos y en las costas; dictando la Sala sentencia de conformidad en un todo con la pretensión del Ministerio Fiscal.

Mañana se celebrará el juicio oral ante el tribunal del jurado de la causa seguida por robo, en el Juzgado de Saldaña, contra Felipe Herrero y otro.

Fiscal, D. Faustino Alonso, abogado don Juan Diaz-Caneja y procurador D. Juan Melgar.

NOTICIAS

Aunque no repuesto del todo, ya hoy ha acudido al despacho de la alcaldía, nuestro amigo Sr. Ortega Bernal.

El comandante de Caballería D. Diego Doblado Badillo ha sido destinado a situación de reemplazo.

Ha sido jubilado a su instancia por imposibilidad física, D. Eustaquio López Pulido, jefe de administración de segunda clase cesante y delegado de Hacienda que fué de esta provincia.

Como indicábamos en nuestro número de ayer, anoche llegó a esta capital, terminada la licencia que le había sido concedida, el gobernador civil de esta provincia Sr. Bueso, haciéndose cargo del mando de la misma.

Sellos falsos

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos, se confirma la aparición de sellos falsos telegráficos de cuatro y diez pesetas, observándose las siguientes diferencias:

En los de cuatro pesetas falsos la letra de la palabra «Telégrafos» es toda más delgada; el acento de la «é» está más diñanciado; la pata de segundo término del león tiene inclinación diagonal; la del legítimo es más horizontal el contorno superior del esudo rayado del fondo es más desigual en los falsos.

Los de diez pesetas falsos se diferencian en que la cadena carece de anillo central; la letra de la palabra «Telegrafos» es más delgada; el travesaño del centro de la B, es más corto; el trozo de la cifra uno del precio «diez pesetas» resulta más delgado y las hojas del laurel ondulan más.

La compañía arrendataria de contribuciones del Estado en esta provincia, ha nombrado a D. Juan Gonzalez Eeles, agente recaudador de los pueblos de Astudillo, Itero de la Vega, Torquemada, Villalaco, Villamediana y Villodre.

Ha sido trasladado a la Intervención de Hacienda de Lugo, el oficial de cuarta clase de esta Administración D. Vicente García Santos, habiendo sido nombrado para sustituirle D. Alvaro Fernández que lo es de igual de la Coruña.

Tienen terminados y expuestos al público los repartimientos de rústica y urbana y las listas de edificios y solares los Ayuntamientos siguientes:

Herruella, Cobos de Cerrato, Paredes de Nava, Celada de Robledo, Villalaco, San Cebrián de Mudá, Vañes, Autillo de Campos, Villaherreros, Tabanera de Valdavia, Reinoso, Valoria del Alcor, Moratinos.

Por efecto de hallarse detenidos en esta cárcel desde los días de la última feria, varios carceleros, residen en esta capital según de público se dice algunas señoras a quienes la policía debiera obligar a abandonarla, pues a no

tomarse esta medida, pudiera muy bien ocurrir que a la salida de aquéllos hubiera que lamentar algún suceso, que por fortuna antes no llegó a realizarse.

La Delegación de Hacienda publicará en uno de los próximos números del Boletín Oficial, una circular de la Dirección general de la deuda, acerca del vencimiento de un trimestre de intereses del cupón número 2 de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100.

Esta mañana ha salido para su pueblo de Bustillo de la Vega, el diputado provincial gobernador civil interino de esta provincia, nuestro cariñoso amigo, D. Filiberto de Prado Salas.

La falta de número como de ordinario acontecido, ha sido hoy causa de que no haya podido celebrar su sesión ordinaria, la corporación municipal.

Por la Delegación de Hacienda, se ha publicado la relación nominal de las minas que han sido explotadas durante el tercer trimestre del actual año, con expresión del mineral extraído y sumas que deben abonar sus dueños, por el 3 por 100 del producto bruto obtenido.

El día 24 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Monte de Piedad, la subasta de alhajas, ropas y demas efectos, según relación que publicará el Boletín Oficial.

Subastas de consumos

El Ayuntamiento de Cervera de Rio Pisuerga, anuncia para el día 17 de Noviembre próximo, la de todas las especies sujetas a dicho impuesto durante el próximo año de 1902 por la cantidad de 9241 pesetas 90 céntimos.

Y el de Vertabillo, también la anuncia para el día 3 del mismo mes por igual tiempo y cantidad de 3873 pesetas 47 céntimos.

Anoche han regresado a esta capital, ingresando de nuevo en la cárcel, Serafin Gutiérrez Pérez y Julian Romeral Alvarez, detenidos como sospechosos en los días de la próxima feria y que se decían hallarse complicados en el robo de la fabrica de tabacos, hecho que no ha resultado cierto.

Los referidos sujetos venían custodiados por una pareja de la guardia civil a disposición del señor Juez de instrucción de esta capital.

Según anuncio publicado en un suplemento del Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales, queda sin efecto el anuncio de subasta del plantío denominado *Fresneda* en término de Herrera de Valdecañas, que se publicó en el número 9 de dicho Boletín correspondiente al día 12 del actual.

Las elecciones

Pocas noticias podemos hoy adelantar a nuestros lectores respecto a la próxima contienda electoral, sabiendo únicamente que la Comisión del partido republicano, ha acordado presentar candidatura cerrada en todos los distritos, desconociéndose por hoy los nombres de los que se proponen luchar.

Los demas partidos políticos, no tienen, que sepamos, hasta ahora tomado acuerdo alguno respecto a la actitud que han de seguir en las proximas elecciones, si bien no es aventurado asegurar que todos ellos presentaran candidatos.

De todos modos, creemos que de un momento a otro se conoceran los nombres de los que aspiran a representarnos en el municipio.

En el gobierno militar de esta plaza se ha recibido procedente del primer batallón del regimiento infantería de Valencia número 23, letra por los alcances que le corresponden al soldado repatriado de Cuba, Tomas Benito Rodriguez, residente en Valoria de Aguilar, la cual puede pasar a recogerla provisto del pase correspondiente.

Se encuentra en esta capital D. José Bretón, representante de una acreditada casa de aparatos fonográficos, el cual se propone hacer la venta de algunos de estos entre los *amateurs* de esta capital.

Dicho señor permanecerá algunos días entre nosotros, dejándonos oír algunas audiciones.

Registre civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Isabel Martínez Angulo, viuda, de 65 años, Hospital.

De la niñez a la pubertad

Período crítico

en la vida de todas las niñas

El período más crítico en la vida de todas las niñas, es el en que entran en la pubertad. En este período la predisposición a la anemia se manifiesta, y engendra, para más tarde en la vida, toda suerte de torturas y enfermedades si no se la combate con éxito enseguida.

Toda madre apreciará ciertamente la importancia del asunto si en él se fija un momento. La carta que sigue, escrita por el padre de una niña, concuerda con lo dicho.

«Barcelona, 5 Abril 1900.

Muy Sres. míos: Desde mucho tiempo mi hija Angela, actualmente de 14 años de edad, ha gozado de muy poca salud; su estado de debilidad y de demeración me tenía tan preocupado, que llegué a abrigar serios temores por su vida, pues no hallábamos medios de fortalecerla.

Uno de los médicos que consulté me aconsejó darle la Emulsión Scott, lo que hice incontinentemente y con un resultado maravilloso; pues a los pocos meses de su uso, la niña recobró por completo la salud y las fuerzas, y ahora está tan sana y tan robusta como cualquier otra niña de su edad; todo lo cual es debido sin duda alguna al uso de su excelente Emulsión Scott. Con mucho gusto les autorizo para que hagan público este testimonio, al que acompaño el retrato de mi hija para que puedan juzgar de su buen estado actual.

De ustedes agradecido afmo. S. S.,

VALENTIN SOLA.



Angela SOLA

De ustedes agradecido afmo. S. S.,

VALENTIN SOLA.

Calle Bailén, 122.»

La Emulsión Scott no debe ser confundida con otros remedios. Es única y peculiar en su especie, siendo hecha bajo una fórmula especial. En ella el aceite puro de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina están combinados en tal forma, que son de fácil digestión y agradablemente aceptados aun por los paladares y los estómagos más delicados. La Emulsión Scott, sin esfuerzo digestivo alguno, es asimilada y absorbida por la corriente circulatoria de la sangre que enriquece, produciendo el más favorable efecto, sobre todo el sistema, en todas edades. Mitiga el esfuerzo digestivo del infante, a la par que le engorda y le fortalece; provee el material necesario para completar el desarrollo deficiente, y en el momento de la vida, revelado en el precedente testimonio, este remedio soberano opera una transformación sorprendente, convirtiendo la niña pálida y anémica en mujer fuerte, sana de color y físicamente desarrollada.

La Emulsión Scott es eficazísima en todos los casos de emaciación, y a fin de aprovechar todos los benéficos efectos de esta saludable preparación, es necesario asegurarse bien de que se obtiene la legítima, y para cerciorarse véase que en el envoltorio exterior de cada frasco haya la etiqueta con la marca de fábrica: un hombre que lleva a cuestas un gran bacalao.

Un frascoito de prueba será enviado gratis a quien lo pida a don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.



Cháchara

En los tiempos que corremos

es una temeridad decir «malos ojos tienes» a don Pedro ó a don Juan, sin que descienda la cosa al terreno personal.

Y hay que callar muchas veces lo que no es bueno callar como el periodista quiera vivir seguro y en paz;

y si es que, acaso, algún día siente comozón y afán por decir a un funcionario alguna amarga verdad;

con sombrero en mano debe acercarse donde está y decirle «Caballero;

¿se va usted a incomodar si le digo en mi periódico que lo hace bastante mal...?»

Y si tiene el ofendido en candelero a papá,

entonces, créanme ustedes, es más duro de pelar, porque... (aquí D. Antonino me dice con gravedad:

«Que se mete usted en harina, no siga escribiendo más pues nos vamos a exponer a algún lance... personal.)

En Valladolid un viudo que a setenta años se acerca, se ha casado antes de ayer con una doncella tierna que aún no ha llegado a cumplir las veintiuna primaveras, lo cual hace sospechar que el viejo tiene moneda.

Cierto es que se llega a hacer tan difícil la existencia,

que si una muchacha joven en mudar de estado piensa, más previsora que ilusa, al hombre que la requiebra en vez del tiempo que tiene con gran cuidado se entera de si disfruta unos cuantos miles de duros de renta. Y hace bien ya que vivir con estrechez y miseria? nada, nada, lo que dice D. José «Taday, probena!»

Los marinos echan chispas como ustedes habrán visto; la cuestión de jubileos produce cada hora un llo y con los consumos se arman mítines, protestas y ciscos. De esta manera D. Práxedes, no es fácil vivir tranquilos. Hombre, no sea usted tonto; siga usted el consejo mío, ni envidioso ni envidiado viva usted en su domicilio ageno completamente á los asuntos políticos Precisamente por esos ó semejantes motivos no me dá á mí por ser nunca presidente de ministros.

La cuestión entre jeitos y traifias se va haciendo pesada; no es absurdo que no haya quien nos de tan seria amezaza? ¡Ay! son incorregibles esas gentes; cuidado si son bravas, que á pesar de su empuje no ha podido con ellas ni un veragua!

LIÑO G. ANSÓTEGUI.

de tan seria amezaza?

que á pesar de su empuje no ha podido con ellas ni un veragua!

LIÑO G. ANSÓTEGUI.

de tan seria amezaza?

que á pesar de su empuje no ha podido con ellas ni un veragua!

LIÑO G. ANSÓTEGUI.

de tan seria amezaza?

que á pesar de su empuje no ha podido con ellas ni un veragua!

LIÑO G. ANSÓTEGUI.

de tan seria amezaza?

que á pesar de su empuje no ha podido con ellas ni un veragua!

LIÑO G. ANSÓTEGUI.

Arévalo, 22—Entraron hoy 650 fanegas que se cotizaron de 44 á 45 reales una de 94 libras; cebada á 28; centeno á 32; algarrobas á 28; guisantes á 40.

Barcelona, 21.—Ventas redacidas y verificadas con gran dificultad para la reserva de los compradores. Se ha pagado el trigo como sigue: de Salamanca, á 44 25 reales; de Medina, á 45 50; de Segovia, Arevalo y demas procedencias de la misma linea, á 45 75.

Llegaron de esos mercados 58 vagones de dicho cereal.

Bilbao, 22.—Llegaron 542 toneladas de trigo blanco y rojo, que se pagaron á 49 reales. Los demas artículos se cotizan como sigue: Cebada á 30 reales la fanega; centeno á 36; avena á 22; maíz á 42; habas á 39, y paja á 2 reales arroba.

La tendencia en general es sostenida.

Burgos, 22.—Entraron 800 fanegas. Se vendió trigo ataga de 41 50 á 42 reales los 44 kilos, mocho á 44 los 42 50, rojo á 43 los 42 50, centeno á 34 los 41 50, cebada á 28 los 32, avena á 20, los 26, y otros á 37 los 44.

Harina de 1.^a á 18 reales arroba, de 2.^a á 17, de 3.^a á 16. Salvados: sacc de 4 arrobas de 1.^a á 11 reales, de 2.^a á 9, y de 3.^a á 8 las tres. Patatas á 3 50 reales arroba. El mercado sostenido.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Rafael Arcangel, San Fortunato y San Marturian.

En San Juan de Dios termina el novenario á San Rafael; á las ocho de la mañana hay misa solemne y á la conclusión de ella se dará la bendición papal; por la tarde habrá el mismo ejercicio que los días anteriores.

En la Soledad á las diez misa solemne en honor á San Rafael Arcangel, y el día 26 á las seis y cuarto de la tarde rosario y salve cantada.

Telegrama

De la Agencia MENCHEETA

En el cuartel del Conde Duque

MADRID 23 (8 50.)

Circula con insistencia el rumor de haber sido gravemente herido un capitán.

Parece ser que en el cuartel de referencia reñían dos soldados y al tratar de intervenir para evitar la contienda, re-

tullo!—contestó el conde con acento de sorpresa.

—Si viene mucha agua del Salto de la Cabra, no tendremos medio de seguir adelante; y aun sien lo de día, en tal caso, para llegar al castillo habríamos de desandar gran trecho de lo andado y tomar otro sendero, dando una vuelta.

—Es preciso llegar esta noche,—repuso el caballero resueltamente.

—Os repito, señor, que si el Salto de la Cabra...

—¿Y qué cosa es el Salto de la Cabra?

—Una pequeñez: figuraos una roca cortada á pico, de una elevacion incalculable, y desde cuya altura, cuando hay grandes temporales, suele caer un torrente de agua que arrastra piedras inmensas, troncos de árboles y qué se yo que mas, y que todo esto cubre al pasar el único camino que hay. Atravesarlo estando así es imposible, ya porque es mucha la fuerza de la corriente, ya porque las aguas suelen abrir profundos hoyos donde se arremolinan con los peñones y troncos que llevan.

—No me habias dicho nada de ese inconveniente.

—Tampoco os he hablado del de los lobos, y además, como yo no sé si ha llovido solo esta noche, en cuyo caso no hay cuidado....

cibió un bayonetazo, que le dejó malamente herido.

Crimen horrible

MADRID 24 (9 40)

Participan de Cuenca que en término de Atayuelas de aquella provincia, un joven pastor ha dado muerte á su padre, hallándose este durmiendo.

Al notar el ruido salió una hermana del asesino llevando en brazos á una hija suya á la que dió muerte también con la misma arma que á su padre.

Apoderose después de un hacha, y con ella dió también muerte á su hermana.

El asesino, ha sido detenido, habiéndose confesado autor del triple asesinato.

Los sucesos de Vigo

MADRID 23 (10 50)

Los concejales del Ayuntamiento de Vigo, en vista de no serles admitida por el gobernador de Pontevedra la dimisión que de sus cargos habían presentado colectivamente, lo han hecho individualmente, así como el alcalde.

Espérase conocer la resolución del gobernador que se considera sumamente difícil.

Se rebaja el cupo

MADRID 23 (10 15.)

La Comisión que entiende en el proyecto de la rebaja del cupo del contingente del ejército, ha emitido dictamen favorable.

La emigración

Noticias de Coruña, dicen que aumenta considerablemente la emigración, habiendo marchado recientemente unos 2000 jóvenes, con destino á la Argentina y al Brasil.

La Firma

MADRID 22 (12 40.)

El duque de Veragua ha puesto á la régia sanción un decreto por el que se le autoriza para presentar á las Cortes el proyecto de ley constitutivo de la armada.

También ha firmado la concesión de la cruz del mérito naval á favor del general Garín y varios ascensos.

Ei general Weyler, ha firmado el pase á la reserva de varios jefes y oficiales.

Varias noticias

MADRID 23 (14 10)

El Sr. Sagasta ha podido abandonar hoy el lecho, habiéndole aconsejado los médicos que no reciba visitas.

Comunican de Londres que ha sido relevado del mando en el Transwaal el general Buller.

En París se ha reunido el comité federal de mineros, tomando el acuerdo por votación de ir á la huelga general.

Exposición á la Reina

MADRID 23 (14 45.)

El almirante Sr. Valcarcel ha entregado hoy á S. M. un documento técnico, firmado solamente por dicho almirante, que abarca todos los problemas de reorganización de la armada.

Dicho documento, no contiene nada relativo á quejas, ni encierra carácter colectivo.

GIMNASIO

Higiénico-terapéutico

Mayor principal., 133.—PALENCIA

Resultados garantizados en seis meses de ejercicio por el método del Profesor Terciade del Valle, del Instituto de esta capita:

Pecho, aumento...	5 centímetros.
Brazo y cuello...	3 idem.
Antebrazo...	3 idem.
Cintura, disminución...	8 idem
Capacidad respiratoria, aumento...	80 centilitros.

Ejercicios bien dosificados.—Precios económicos. Para más detalles, vístese el Gimnasio.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía.

Encuadernación y Zincografía

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100

Talleres, Don Sancho, número 18.

Hay siempre á la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Imprenta, litografía y librería de

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

EL DIARIO PALENTINO 4

EL HECHICERO

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—Mi potrero tiembla,—interrumpió el sirviente.

—Y el mío.

—No andarán muy lejos los lobos.

—Creo que vas á soñar con ellos, Juan.

—Mientras no sea dormir entre ellos, no importa una pesadilla.

En esto llegaron á la falda del monte que había subido el otro viajero.

—Pie á tierra, señor,—dijo el criado á la que detenía su cabalgadura.—Aquí es necesario caminar con mucha precaución.

Y se apeó en tanto que el otro hacía lo mismo.

—Juan,—interrumpió el conde con tono de impaciencia,—es preciso llegar esta noche.

—Llegaremos, señor, sino nuestros cuerpos al castillo, al infierno nuestras almas, porque si parecemos será por haber buscado la muerte á sabiendas, razón por la cual no podemos ir al cielo aunque toda nuestra vida hayamos sido unos santos.

—Pues bien, al castillo ó al infierno,—replicó secamente el conde.

—Rápidamente iremos por distinto camino,—murmuró en voz baja el escudero.

—¿Qué dices?

—Que variareis de opinion si por el salto viene mucha agua.

Continuaba lloviendo, y arreciando la tormenta.

Cruzábanse los relámpagos, repetíanse los truenos y el viento silbaba furiosamente.

Al fin llegaron trabajosamente á la cumbre.

—Esta es la torre, señor,—dijo el sirviente, señalando á las ruinas.

—Adelante,—contestó el caballero.

—Tomemos por la izquierda.

Y empezaron á descender con gran dificultad, resbalándose y tropezando á cada paso.

Al cabo de pocos minutos oyeron el

ruido que produce una gran cantidad de agua al caer desde una altura.

—¿Oís, señor?—preguntó el escudero.

—¡Vive el cielo que la desgracia me persigue esta noche!—exclamó el caballero con acento de enojo.

Pocos momentos despues aquel ruido dominó hasta el del trueno, y á favor de los relámpagos pudo verse cómo desde lo alto de una elevadísima roca se despeñaba una gran cantidad de agua que, como, había dicho Juan, llevaba consigo piedra y árboles, atravesando luego una garganta estrecha en la cual se levantaban tales espumas que solo el mirarlás causaba espanto. Salpicaba el agua con tanta fuerza y abundancia, que tuvieron que hacerse atras los atrevidos viajeros porque les azotaba el rostro sin permitirles abrir los ojos ni hablar.

—Señor,—dijo el escudero,—á la izquierda el torrente, á la derecha una cortadura....

—¡Vive el cielo!

—Si os atreveis, montaremos á caballo, nos encomendaremos á Dios y....

—¿Qué hemos de hacer?—interrumpió el conde.—¿Hemos de arrojarnos á una muerte cierta? ¡Dios de Dios!...

—No os impacientéis, señor, porque nada se adelantará.

